

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, por la que se hace pública la Orden 1485/2011, de 29 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II”, en el término municipal de Algete, y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 319.*

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 20 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ha dictado la siguiente:

Orden 1485/2011, de 20 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II”, en el término municipal de Algete, y se convoca a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente número 319

El proyecto tiene por objeto la mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración del municipio de Algete, que permitan el tratamiento de las aguas residuales generadas por el crecimiento de población previsto en el Plan General de Ordenación Urbana mediante la construcción de una nueva estación depuradora de aguas residuales y dos colectores de saneamiento, uno de interconexión entre la depuradora existente y la que se planea ejecutar, y otro que transportará los caudales generados por la mayor parte de los desarrollos urbanísticos previstos.

El proyecto “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II” cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental favorable formulada, el 21 de febrero de 2008, por la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la cual fue hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83, de 8 de abril de 2008.

Con fecha 27 de junio de 2008, la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió que la ampliación de la capacidad de tratamiento de la estación depuradora proyectada no precisa de procedimiento alguno de evaluación ambiental, siempre que se ejecute según la documentación presentada y se cumplan las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 21 de febrero de 2008 para el proyecto “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II”.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de abril de 2010, se aprobó definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II”. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120, de 21 de mayo de 2010.

La Orden 1006/2011, de 2 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, dispuso someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por este proyecto, siendo la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio el Canal de Isabel II. La mencionada Orden ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, de 21 de junio de 2011, en el diario “ABC” de 17 de junio de 2011, y expuesta durante quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algete.

Dentro del plazo establecido para el trámite de información pública se han formulado varias alegaciones relativas a rectificaciones de titularidad, modificaciones del trazado del colector y de ubicación de la depuradora y sus instalaciones auxiliares. Asimismo, se ha cuestionado la necesidad de la expropiación de los bienes y derechos afectados, solicitado

que no se expropie el aprovechamiento urbanístico y planteado, como alternativa al expediente expropiatorio, la suscripción de un convenio de cesión del suelo con reserva del aprovechamiento urbanístico, todo ello por estar incluidos determinados bienes y derechos afectados en procesos de ordenación urbanística. Se han desestimado estas solicitudes, manteniéndose las afecciones que constan en la relación de bienes y derechos afectados. Asimismo, se han admitido algunas modificaciones en la ubicación de instalaciones, habiéndose desestimado aquellas que resultan inviables por los condicionantes técnicos que imponen el diseño y las características de las obras proyectadas. Finalmente, se ha procedido a realizar las rectificaciones oportunas de la relación de bienes y derechos afectados. Consta en el expediente la contestación individualizada a los interesados.

En este sentido, a los efectos de los artículos 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 19 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y con base en los antecedentes administrativos citados, se estima procedente ratificar todas las actuaciones habidas hasta la fecha y, en consecuencia, declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la relación que acompaña la presente Orden, confirmando las afecciones por resultar indispensables para el cumplimiento del objeto del proyecto.

La declaración de utilidad pública del proyecto se considera realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y en la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto.

La urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto viene motivada por el imperativo de mantener en el entorno afectado los estándares de calidad de los vertidos dentro de los límites previstos en la Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas y la consecución de los objetivos ambientales, antes del año 2015, previstos por la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario en el ámbito de la política de aguas.

En el expediente consta la existencia de crédito suficiente para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones expropiatorias, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19.3 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa relativo al proyecto “Colectores y estación depuradora de aguas residuales, EDAR Algete II”, en el término municipal de Algete. La relación detallada de los bienes y derechos afectados figura en el Anexo a esta Orden, siendo extensiva esta declaración, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los bienes que pudieran verse afectados por los reformados posteriores al proyecto.

Segundo

Notificar a los interesados el lugar, día y hora en que han de comparecer para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación. La relación de interesados, los Ayuntamientos y la fecha de convocatoria se detallan, asimismo, en el Anexo a esta Orden.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. El modelo de dicho escrito, así como la información para su gestión telemática, podrá encontrarse en <http://www.madrid.org>, pestaña de “Gestiones y Trámites”, opción de “Servicios y Trámites”, sección de “Trámites” y en el apartado de “Comunicaciones y Declaraciones”.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "COLECTORES Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EDAR ALGETE II", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGETE, A LA VISTA DE LAS COMPARECENCIAS HABIDAS EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN PERJUICIO DE LOS ERRORES QUE PUDIERAN EXISTIR Y QUE PODRÁN SUBSANARSE HASTA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN (ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA); CON EXPRESIÓN DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Término Municipal: Algete

EXPEDIENTE: 319

Nº FINCA	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
				EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²) (**)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	FECHA	HORA
1	12	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2	71	134	Improductivo	S.U.	27-OCT.-2011	9:30
2	12	91	GREGORIO VIÑUELAS SANTOS	0	12	132	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	9:30
3	12	47	DOLORES SANZ ORTIZ	12	1.400	3.987	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	10:00
4	12	9003	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	523	1.140	Camino de Valderrey	S.U.N.S.	27-OCT.-2011	9:30
5	12	43	RESIDENCIAL PALOMAREJOS ALTOS, S.A., TILIFOR, S.L.Y Mª CARMEN RAPOSO TENDERO; HROS. DE M DE LA O LÓPEZ ORTIZ	2	208	574	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	10:30
6	12	45	M DEL CARMEN RAPOSO TENDERO	4	365	1.085	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	11:00
8	12	34	MANUEL SANZ TELLACHE	2	146	372	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	11:30
9	12	S/N	COMUNIDAD DE MADRID. D.G. DE CARRETERAS Y/O MARIA PILAR SANZ TELLACHE Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 14	2	171	514	Erial-Pastos	S.U.S.	24-OCT.-2011	9:30
10	65550	02	HERCESA INMOBILIARIA S.A., REYAL URBIS S.A., ANIDA Y JUNTA DE COMPENSACION SECTORES 13 Y 14	30	3.148	9.629	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	9:30
11	65550	06	CENTRO INMOBILIARIO RYC, SL Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 14	8	1.067	3.245	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:00
12	65550	20	INMOBILIARIA LUALCA SL Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 14	0	103	310	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:30
13	65550	64	PEDRO MARIA, SANTIAGO Y ELOY GARRIDO MARIN Y JULIA ESPADA COLLADO, M ASCENSION GOMEZ BAREZ Y M REMEDIOS OLVERA POLO Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 14	2	76	233	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	11:00
14	65550	65	RICARDO Y EUTIMIO GARROTE FLORES Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 14	0	215	644	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	11:30
15	65550	67	M MAGDALENA LÓPEZ ORTEGA Y JUNTA DE COMPENSACION SECTOR 13	0	200	439	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	12:00
16	11	53	HERCESA INMOBILIARIA SA Y REYAL URBIS SA	14	1.887	5.688	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	09:00
17	11	89	CARLOS Y CESAREO MARCOS PUEBLA	0	0	11	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	12:30
18	11	90	EMILIA FRUTOS MOZAS	0	0	20	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	12:30
19	11	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	19	58	Camino de Ciguenuela	S.U.N.S.	27-OCT.-2011	9:30
20	11	94	CARLOS Y CESAREO MARCOS PUEBLA	2	233	711	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	12:30
21	11	93	TERESA GONZALEZ GARCIA	4	375	1.133	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	13:00
22	11	92	JAIME Y JOSE LUIS DESCALZO MACEIRA, LUIS GREGORIO DESCALZO MORENO, MARIA MORENO MARTIN, VICTORIA BLAS PRIETO, JAIME Y ALBERTO DESCALZO BLAS.	2	365	1.016	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	13:00
23	11	118	ARIDOS Y HORMIGONES GARCIA SL	2	211	602	Labor Secano	S.U.N.S.	25-OCT.-2011	9:30
24	11	117	CARMEN ORTIZ ORTIZ	0	45	280	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	10:30
25	11	119	ÁRIDOS HORMIGONES GARCIA SL Y ANTONIO MARTIN BENITO	0	0	45	Labor Secano	S.U.N.S.	25-OCT.-2011	9:30
26	11	120	M ANGELES ALTOZANO ORTIZ	4	430	1.233	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	13:30
27	11	121	ANTONIO MARTIN BENITO	0	121	364	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	13:30
28	11	122	ARIDOS HORMIGONES GARCIA SL Y ANTONIO MARTIN BENITO	2	119	364	Pastos	S.U.N.S.	25-OCT.-2011	9:30
29	50631	03	LUCILA IBAÑEZ ALVAREZ	2	356	1.071	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	10:00
30	50631	05	M LUISA GARCIA YUBERO, JUAN ARRANZ BLAS Y CARLOS Y CESAREO MARCOS PUEBLA	4	455	1.348	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	10:30
31	50631	04	BRISA BAJA SL	2	172	522	Erial-Pastos	S.U.S.	25-OCT.-2011	11:00
32	50631	06	AMPARO CASANOVA CUEVAS	2	154	469	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	11:00
33	51610	08	JUAN, ROSARIO, PATROCINIO, JULIA, JULIO, JUAN JOSE Y MARIA LUISA CALVO PRIETO Y ANA REYES CALVO GONZALEZ.	0	151	454	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	11:30
34	51610	04	CEFERINO SANZ MARTIN	2	106	323	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	12:00
35	51610	07	JULIA RAPOSO GONZÁLEZ	0	27	412	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	12:00
36	51610	06	AMPARO CASANOVA CUEVAS	2	246	411	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	11:00
37	10	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	38	116	Camino	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
38	53575	01	ROMAN POZUELO PERALTA	4	444	1.344	Improductivo	S.U.S.	25-OCT.-2011	12:30
39	46563	08	JOSE FERNANDEZ MEDIÁVILLA, M. NATIVIDAD BACHILLER FERNANDEZ Y RAFAEL ESTEBAN LOPEZ	10	1.504	4.747	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:00
40	46563	09	RAFAEL ESTEBAN LOPEZ, MARIANO Y PETRA PUEBLA GONZÁLEZ	8	931	2.674	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:00
42	46563	11	PENTACERO HIERROS SL	2	277	552	Erial-Pastos	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:00
43	49514	01	AYUNTAMIENTO DE ALGETE Y/O JOSE MARIA PILLADO ORTIZ	2	130	315	Labor Secano	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
44	42542	09	KORAL CAPITAL SA, Y CARLOS Y CESAREO MARCOS PUEBLA	8	957	2.972	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:00
45	42542	08	HDOS. DE NATIVIDAD ORTIZ SIVIT	6	611	1.852	Labor Secano	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:30
46	42542	06	EDMUNDO PASCUAL	4	433	1.330	Erial-Pastos	S.U.S.	25-OCT.-2011	13:30
47	42542	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	0	8	Vial	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30

Nº FINCA	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
				EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²) (**)	Ocupación TEMPORAL (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	FECHA	HORA
48	46563	17	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	6	617	1.280	Erial-Pastos	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
49	46561	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	47	556	Vial	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
50	13	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2	242	667	Vial	S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
51	13	10004	JUAN MIGUEL OSORIO BERTRAN DE LIS	34	3.933	11.892	Labor Secano	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
54	13	4parte	JUAN MIGUEL OSORIO BERTRAN DE LIS	30	3.996	11.827	Pastos	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
54-1	13	4parte	JUAN MIGUEL OSORIO BERTRAN DE LIS	41.956	1.076	2.535	Pastos	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
54-1VP	13	4parte	JUAN MIGUEL OSORIO BERTRAN DE LIS Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	553	0	Camino	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
54-2	13	4parte	GOLF LA MORALEJA, S.A.	14	2.501	7.131	Camino campo de Golf	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
56	7	10001	OSORIO Y BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL, TERESA Y MARIA; OSORIO MALCAMPO, Mª CRISTINA Y Mª ROSA	0	13	37	Improductivo	S.N.U.	25-OCT.-2011	9:30
58	7	1	OSORIO Y BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL, TERESA Y MARIA; OSORIO MALCAMPO, Mª CRISTINA Y Mª ROSA	38	5.115	16.515	Labor Secano	S.N.U. y S.U.N.S.	25-OCT.-2011	9:30
60	7	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	16	1.882	5.695	Vial	S.U.N.S.	27-OCT.-2011	9:30
61	7	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	6	580	1.510	Vial. C/ Torreccilla	S.U.N.S.	27-OCT.-2011	9:30
62	37389	02	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	2	22	55	Erial-Pastos	S.U.N.S.	27-OCT.-2011	9:30
63	7	S/N	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	34	2.972	7.609	Vial	S.U.N.S. y S.U.S.	27-OCT.-2011	9:30
64	7	9001	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	0	13	71	Camino de los Cuatro Picos	S.N.U.	27-OCT.-2011	9:30
65	9	17	OSORIO Y BERTRAN DE LIS, JUAN MIGUEL, TERESA Y MARIA; OSORIO MALCAMPO, Mª CRISTINA Y Mª ROSA	0	80	378	Labor Secano	S.N.U. y S.U.N.S.	25-OCT.-2011	9:30
66	9	10017	PROMOTORA UNO SA	16	1.815	5.491	Erial-Pastos	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	9:30
67	9	214	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, STELLA REBECCA TOME LOPEZ Y DAVID MARTIN ARRANZ	4	203	363	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	9:30
67 VP	9	214	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, STELLA REBECCA TOME LOPEZ Y DAVID MARTIN ARRANZ Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.	0	0	157	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	9:30
68	50410	01	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, STELLA REBECCA TOME LOPEZ Y DAVID MARTIN ARRANZ	0	9	3	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	9:30
68 VP	50410	01	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, STELLA REBECCA TOME LOPEZ Y DAVID MARTIN ARRANZ Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.	0	0	128	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	9:30
69	9	215	CESAREO MARCOS PUEBLA; CARLOS MARCOS PUEBLA Y EXPANSION MERCANTIL SA	0	5	280	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	12:30
70	50410	02	CESAREO MARCOS PUEBLA; CARLOS MARCOS PUEBLA Y EXPANSION MERCANTIL SA	2	363	627	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	13:30
70 VP	50410	02	CESAREO MARCOS PUEBLA; CARLOS MARCOS PUEBLA Y EXPANSION MERCANTIL SA Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	188	Labor Secano	S.U.S.	24-OCT.-2011	13:30
71	9	216	M PILAR Y M CARMEN GARCIA PUEBLA, PEDRO MARIA, ELOY Y SANTIAGO GARRIDO MARIN, JULIA ESPADA COLLADO, M. REMEDIOS OLVERA POLO Y M. ASCENSION GOMEZ BAREZ.	0	0	97	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	9:30
72	50410	03	M PILAR Y M CARMEN GARCIA PUEBLA, PEDRO MARIA, ELOY Y SANTIAGO GARRIDO MARIN, JULIA ESPADA COLLADO, M. REMEDIOS OLVERA POLO Y M. ASCENSION GOMEZ BAREZ.	2	211	542	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	10:00
73	9	217	PEDRO PUEBLA PADIN, PEDRO MARIA, ELOY Y SANTIAGO GARRIDO MARIN, JULIA ESPADA COLLADO, M. REMEDIOS OLVERA POLO Y M. ASCENSION GOMEZ BAREZ	0	0	160	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	10:00
74	50410	04	PEDRO PUEBLA PADIN, PEDRO MARIA, ELOY Y SANTIAGO GARRIDO MARIN, JULIA ESPADA COLLADO, M. REMEDIOS OLVERA POLO Y M. ASCENSION GOMEZ BAREZ	4	312	794	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	10:00
75	9	218	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, EMILIANA FERNANDEZ CORRALES, MANUEL SAZ MOYA, ANGELA CEBRIAN GARCIA Y FUHER ALQUILERES Y RENTAS, S.L.	0	0	226	Labor Secano	S.U.N.S.	26-OCT.-2011	9:30
76	50410	05	NICASIO MARTIN GOMEZ, ISABEL ARRANZ MARTIN, EMILIANA FERNANDEZ CORRALES, MANUEL SAZ MOYA, ANGELA CEBRIAN GARCIA Y FUHER ALQUILERES Y RENTAS, S.L.	2	427	1.063	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	9:30
77	9	219	CEFERINO SANZ MARTIN	0	0	739	Labor Secano	S.U.N.S.	25-OCT.-2011	12:00
78	50410	06	INCOFI-78 SA	10	1.044	2.316	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
78 VP	50410	06	INCOFI-78 SA Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	86	359	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
79	50390	12	HDOS. DE PATROCINIO TELLAECHÉ GODIN	0	70	240	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
79 VP	50390	12	HDOS. DE PATROCINIO TELLAECHÉ GODIN Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	58	136	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
80	50390	13	REYAL URBIS SA	0	111	275	Erial-Pastos	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:30
80 VP	50390	13	REYAL URBIS SAY/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	62	Erial-Pastos	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:30
81	50390	14	ALEJANDRO LUIS, ANTONIO, JUAN, JOSE MARIA PINO MURILLO, COPIMAN S.A. E INCOFI-78 SA	2	353	907	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
81 VP	50390	14	ALEJANDRO LUIS, ANTONIO, JUAN, JOSE MARIA PINO MURILLO, COPIMAN S.A. E INCOFI-78 SA Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	156	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
82	50390	15	REYAL URBIS SA	2	148	374	Erial-Pastos	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:30

Nº FINCA	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	TITULAR	AFECCIÓN (*)					CONVOCATORIA	
				EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²) (**)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	FECHA	HORA
82 VP	50390	15	REYAL URBIS SA Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	75	Erial-Pastos	S.U.S.	24-OCT.-2011	10:30
83	50390	16	HDOS. DE PATROCINIO TELLAECHÉ GODIN	2	332	931	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
83 VP	50390	16	HDOS. DE PATROCINIO TELLAECHÉ GODIN Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	71	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	11:00
84	50390	17	MANUEL SANZ ORTIZ	2	484	1.348	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	12:30
84 VP	50390	17	MANUEL SANZ ORTIZ Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	110	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	12:30
85	9	10212	DESCONOCIDO	0	0	19	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	13:00
85 VP	9	10212	DESCONOCIDO Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	63	Labor Secano	S.U.S.	26-OCT.-2011	13:00
87	50390	01	INBISA GRUPO EMPRESARIAL SL	6	454	975	Erial-Pastos	S.U.S.	26-OCT.-2011	13:00
87 VP	50390	01	INBISA GRUPO EMPRESARIAL SL Y/O COMUNIDAD DE MADRID, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	0	0	138	Erial-Pastos	S.U.S.	26-OCT.-2011	13:00
88	12	46	MANUEL SANZ TELLAECHÉ	4	222	814	Labor Secano	S.U.N.S.	24-OCT.-2011	12:30

Abreviaturas utilizadas: S.N.U., suelo no urbanizable; S.U.N.S., suelo urbanizable no sectorizado; S.U.S., suelo urbanizable sectorizado; S.U., suelo urbano.

(*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

(**) La servidumbre que se va a establecer en la finca 054-1 VP y en parte de la finca 054-1 (225 metros cuadrados) lo es para acceso a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero “Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (PE Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)”, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, en lo relativo a las circunstancias que justifican declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, se podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o, en su defecto, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/3.080/11)